

en materia civil, no lo fue tanto en materia penal. Aquí las fuentes jurídicas son más amplias ya que se constata la presencia entre ellas del arbitrio judicial y la analogía. Y debido a ello las posibles combinaciones a recoger en los textos eran también mayores, impidiéndose la consiguiente generalización de una determinada.

Problemas secundarios, aunque de interés, son los relativos a la aplicación de concretas jerarquías legales a los comunes no libres y a los extranjeros. En cuanto a los primeros, el sistema jerárquico imitaba más o menos al de las ciudades de las que dependían, según la distinta intensidad e importancia de las circunstancias políticas, sociales y económicas sobre las que se basaban dichos lazos de dependencia. Respecto de la prelación jurídica aplicable a los extranjeros se solía estar a lo establecido en los pactos realizados sobre esa materia y, sobre todo, al principio de reciprocidad.

No cabe desconocer que los resultados obtenidos en esta obra descansan sobre dos discutibles premisas: el ámbito geográfico objeto de estudio, que al ser muy amplio impide un muestreo riguroso de todas las localidades, y los criterios seguidos para la selección de los estatutos locales considerados como más representativos en cada lugar. Aunque cuestionables, los criterios seguidos a este respecto no han sido adoptados caprichosamente, según corrobora la lectura de las páginas introductorias donde el autor justifica con rigor sus planteamientos metodológicos.

A. BERMÚDEZ

KASER, Max: *Ausgewählte Schriften*, 2 vols (Jovene, Milano, 1977), XXVI + 416 + 577 págs.

La Universidad de Camerino, de la que Max Kaser fue nombrado doctor honoris causa en 1975, ha tenido la feliz idea de reunir en estos dos volúmenes varios escritos dispersos del ilustre romanista. De su extensa obra, que se reseña en una lista inicial; se han elegido 33 números, incluyendo algunas reseñas especialmente importantes. Estos artículos se distribuyen en seis apartados, por razón de materia: temas generales, historia de las fuentes, derecho de personas y familia y, en el segundo volumen, derecho de cosas, negocio jurídico y derecho de obligaciones, y proceso civil. No es necesario encomiar la utilidad que esta colección tiene en toda biblioteca. Como se trata de una reproducción fototípica, los artículos aparecen en su forma original inalterada.

A O